Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA 675/02

Salta, 28 OCT 2002

Expediente Nº 12.091/00

VISTO:

La Resolución Interna Nº 319/01, mediante la cual se designa a la Srta. Elizabeth Ramona Vargas como Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra "*Administración y Supervisión en Enfermería*" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 30 de octubre de 2000 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que el día 01/11/01 finalizó el período de adscripción de la alumna designada, y la reglamentación vigente – *Resolución Consejo Superior Nº 301/91 y sus modificatorias* - prevé los pasos a seguir en estos casos.

Que la docente responsable de cátedra, a fs. 46 informa el real cumplimiento de las actividades desempeñadas por la alumna, junto a la calificación que merece por su desempeño.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho Nº 177/02, aconseja emitir la Resolución correspondiente en relación a la finalización de adscripción, como así también de la calificación correspondiente al desempeño de la alumna, atento al informe emitido por la docente responsable y a las reglamentaciones vigentes.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/10 del 15/10/02 y se aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/02 del 15/10/02)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas a partir del 01/11/01 las funciones, como *Alumna Auxiliar Adscripta* a la Cátedra *Administración y Supervisión en Enfermería* de la Carrera de Enfermería, realizadas por la Srta. Elizabeth Ramona Vargas, D.N.I. Nº 22.752.560.

ARTICULO 2º.- Otorgar la certificación de desempeño de la citada alumna, según lo establecen las reglamentaciones vigentes, como se consigna a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Calificación
Srta. Elizabeth Ramona Vargas	22.752.560	8 (ocho)

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, docente responsable y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

D.A.
mcia
maj.
SMQ.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CS. DE LA SALUD –

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud